



**DEIALDIA
CONVOCATORIA**

261/2019 EBAZPENA, urtarrilaren 22koa, Hezkuntza Departamentuko Giza Baliabideen Zerbitzuko zuzendariak emana, Hezkuntza Departamentuaren zerbitzuko Musikako eta Arte Eszenikoetako katedradunen kidegoan sartzeko hautapen prozeduraren deialdia egiten duena.

RESOLUCIÓN 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación.

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En Pamplona, siendo las 20 horas del día 17 de junio de 2019, se reúnen en la sede del Conservatorio Superior de Música de Navarra los/as integrantes del Tribunal de la especialidad de **VIOLA** de la Convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación) al objeto de otorgar las calificaciones correspondientes a la primera prueba, partes A y B, de la fase de oposición.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, para superar la prueba es necesario alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos, tras la suma de las puntuaciones correspondientes a las partes A y B. La puntuación obtenida en cada una de las partes deberá ser igual o superior al 25 por 100 de la puntuación asignada a las mismas.

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones otorgadas a los aspirantes de esta especialidad en la primera prueba de la fase de oposición son las siguientes:

ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	PARTE A	PARTE B	TOTAL
FERNÁNDEZ MOLINA, MARÍA	2,24	1,77	4,01
FRANCÉS PEÑA, MARÍA	*	0,64	---
PÉREZ LÓPEZ, PALOMA	1,46	1,54	3,00
SAN MARTÍN VALDOR, ROSA	3,58	0,89	4,47
TARDAJOS AYLLÓN, ALBERTO	*	1,93	---
VALLEJO MURO, SERGIO	2,71	1,04	3,75

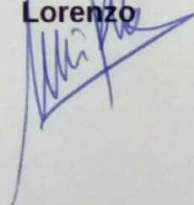
* La documentación aportada para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas no cumple con los requisitos exigidos en la base 6.1 a) de la convocatoria.

Contra las presentes calificaciones puede interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

PRESIDENTE/A

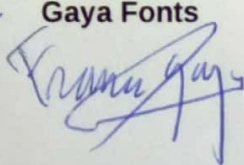
**Luis Rubén
Gallardo
Lorenzo**



SECRETARIO/

A

**Francesc Asís
Gaya Fonts**



VOCAL

**José Miguel
Rodilla
Tortajada**



VOCAL

**Pilar Huici
Goñi**



VOCAL

**Miguel Torres
Peñarrocha**

